



"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

MINISTERIO DEL INTERIOR

ACTA DE RESULTADOS FINALES

PROCESO DE SELECCIÓN CAS N° 052-OGRH-2019

UN(A) (01) ANALISTA III EN SOLUCIÓN DE CONFLICTOS SOCIALES PARA LA DIRECCIÓN DE AUTORIDADES POLÍTICAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO INTERIOR DEL MINISTERIO DEL INTERIOR.

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	PUNTAJE PONDERADOS			Bonificación de FF.AA. (10% al Resultado Final)	PUNTAJE FINAL	RESULTADO
		EVAL. CURRICULAR	EVAL. DE CONOCIMIENTOS	ENTREVISTA PERSONAL			
1	CASANDRA LLOSA MONTAGNE	26.25	24.00	38.00	-	88.25	GANADOR/A
2	SILVIO SANCHEZ TERRAZAS	28.75	21.00	30.00	7.98	87.73	
3	CARLOS ALFREDO GONZALES BARBARAN	28.75	27.00	30.00	-	85.75	
4	RITA AMPARO ORREGO BEJARANO	26.75	21.00	38.00	-	85.75	
5	MARCO ANTONIO PRINCIPE HUAMANI	27.75	21.00	34.00	-	82.75	
6	EVELYN ORIALIS RIOS CUEVA	28.75	18.00	35.00	-	81.75	
7	DEMETRIO LAURENTE ESLAVA	28.75	18.00	34.00	-	80.75	
8	YULIANA NOEMI ALZAMORA DE LOS SANTOS	28.75	21.00	30.00	-	79.75	

* El/La postulante no se presentó a la entrevista personal en la fecha y hora indicada.

** El/La postulante no alcanzó el puntaje mínimo aprobatorio en la entrevista personal.

Se le informa a El/La postulante GANADOR/A, que la fecha de suscripción de contrato es: Del 20 al 26 de marzo del presente año. Cualquier consulta pueden realizarla al Sr. Melvin Chumbe mediante correo: mchumbe@mininter.gob.pe

Lugar: Plaza 30 de Agosto S/N° Urb. Córpac – San Isidro, Lima - Oficina General de Gestión de Recursos Humanos (2do. Piso)

DOCUMENTOS QUE DEBE PRESENTAR:

1. Documentos originales y copia simple (anverso y reverso de ser el caso) de cada uno de los documentos que sustenten el cumplimiento de los **requisitos mínimos del perfil del puesto**, tales como: grado académico o título profesional, certificados de cursos de especialización y/o diplomados, capacitaciones u otros; para realizar la verificación y fedateo correspondiente.
2. Certificado de Salud emitido por el Ministerio de Salud – MINSA.
3. Dos (02) fotos tamaño pasaporte a color (fondo blanco y vestimenta formal).
4. Copia de Partida de Matrimonio.
5. Copia del DNI del conyugue y los hijos menores.
6. Ticket o voucher de la entidad bancaria donde se depositará su remuneración conteniendo (nombre de entidad bancaria, N° Cta Bancaria y el CCI código de cuenta Interbancaria)

Nota: La persona ganadora que a la fecha de publicación de resultados mantenga vínculo laboral con alguna entidad del Estado, deberá cumplir con presentar copia de su **carta de renuncia**, en la que haya **solicitado al área de Recursos Humanos su baja en el Módulo de Gestión de Recursos Humanos del MEF**, la cual deberá contar con el sello de recepción de la entidad.

San Isidro, 19 de marzo del 2019

OFICINA GENERAL DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS